INPEC

Barrancabermeja, 16 de febrero de 2026

INPEC 16-02-2026 08:43
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0039704 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4111 DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO / WALTER MUJICA INFANTE
DESTINO LUIS EDUARDO VARGAS GONZALEZ / TALLER REAPARAUTOS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA N° 411-MC-02-2026
OBS

2026EE0039704

LUIS EDUARDO VARGAS GONZALEZ
Representante legal
LUIS EDUARDO VARGAS GONZALEZ Y/O TALLER REPARAUTOS
Calle 47A BIS # 59B-25 BRR NUEVE DE ABRIL
Teléfono 6021912 - 3112270921
reparautosbarranca2014@gmail.com
Barrancabermeja

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública N° 411-MC-02-2026

Respetado Señor Representante Legal de **LUIS EDUARDO VARGAS GONZALEZ Y/O TALLER REPARAUTOS,**

Me permito informarle que el **EPMSC Barrancabermeja**, aceptó su oferta presentada el día **12 de febrero de 2026,** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **N°| 411-MC-02-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, **esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.**

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **N° 411-MC-02-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
No. DE CONTRATO	**411-MC-02-2026**
CONTRATISTA	Nombre: **LUIS EDUARDO VARGAS GONZALEZ Y/O TALLER REPARAUTOS**
	NIT: 91.432.383-0
	Representante Legal: **LUIS EDUARDO VARGAS GONZALEZ**
	Identificación: C.C. 91.432.383 expedida en Barrancabermeja
	Dirección: Calle 47A BIS # 59B-25 BRR NUEVE DE ABRIL
	Teléfono: 6021912
	reparautosbarranca2014@gmail.com
OBJETO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN (INCLUIDO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE RESPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL EPMSC BARRANCABERMEJA**
ALCANCE DEL OBJETO	❖ Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo pactado en la invitación, en el contrato y en la propuesta. ❖ Garantizar mediante este estudio previo que los productos que se adquieran correspondan a las necesidades requeridas, según las características solicitadas y acorde a la capacidad presupuestal del Establecimiento. ❖ Garantizar que el oferente seleccionado pueda atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del

	contrato.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Las siguientes condiciones técnicas incluyen la mano de obra por montaje y desmontaje de cada uno de los repuestos:

VEHICULO	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CAMIONETA FORD RANGER DE PLACAS OSK 433 MODELO 2015 3.2	1	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1
	2	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE	1
	3	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACPM	1
	4	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO CABINA	1
	5	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	8
	6	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	1
	7	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS	2
	8	SUMINISTRO Y CAMBIO CILINDROS FRENOS	2
	9	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1
	10	CAMBIO SENSOR CKP	1
	11	ARREGLO DEL COMPUTADOR	1
	12	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	1
	13	REVISION SUSPENSIÓN	1
	14	AMORTIGUADOR DELANTERO Y TRASERO	4
	15	ESFERICA INFERIOR Y SUPERIOR	4
	16	BUJES PARA TIJERA	4
	17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	2
	18	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1

VEHICULO	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CAMIONETA FORD RANGER DE PLACAS OSK 430 MODELO 2015 3.2	19	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1
	20	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE AIRE	1
	21	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACPM	1
	22	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO CABINA	1
	23	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO 15W40 X CUARTOS	8
	24	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS DE FRENOS	2
	25	SUMINISTRO Y CAMBIO CILINDROS FRENOS	2
	26	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	1
	27	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO ACEITE CONDENSADOR, RECARGA GAS, LIMPIEZA TODO EL SISTEMA	1
	28	SUMINISTRO Y CAMBIO EVAPORADOR	1
	29	REVISIÓN SUSPENSIÓN	1
	30	AMORTIGUADORES DELANTERO Y TRASERO	4
	31	ESFERA INFERIOR Y SUPERIOR	4

	32	BUJES PARA TIJERA	4
	33	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMBRAGUE	1
	34	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	2
	35	MANTENIMIENTO BOTELLA DE DIRECCIÓN	1
	36	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1

VEHICULO	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PANEL HYUNDAI STAREX H1 2.5 DE PLACAS OSK 390	37	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1
	38	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE MOTOR	1
	39	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1
	40	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	8
	41	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRIAGUE	1
	42	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1
	43	REVISION SUSPENSIÓN	1
	44	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO ACEITE CONDENSADOR, RECARGA GAS, LIMPIEZA TODO EL SISTEMA	1
	45	AMORTIGUADORES DELANTERO	2
	46	AMIRTIGUADOR TRASERO	2
	47	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1
	48	MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	1
	49	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS	1
	50	DESMONTADA DE MOTOR Y CULATA PARA REPARACIÓN PARCIAL, CAMBIO DE VALVULAS, CAPUCHONES Y EMPAQUETADURA MOTOR	1

VEHICULO	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
FORD ESCAPE PLACAS OSK 463	51	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1
	52	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE MOTOR	1
	53	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1
	54	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	6
	55	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRIAGUE	1
	56	REVISION SUSPENSIÓN	1
	57	AMORTIGUADORES DELANTERO	2
	58	AMIRTIGUADOR TRASERO	2
	59	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	2
	60	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1
	61	MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	1

	62	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1

ITEM	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
1	El oferente debe garantizar la prestación del servicio dentro del perímetro urbano del municipio de Barrancabermeja, de forma oportuna considerando que los vehículos se requieren para servicio permanente las 24 horas los 7 días de la semana.
2	El oferente para garantizar que la ejecución del objeto contractual se realizará en el distrito de Barrancabermeja/Santander, deberá anexar registro mercantil o convenio, y Para verificar la idoneidad y la garantía que el establecimiento comercial cumple con protocolos de seguridad para la protección de los vehículos y que cuenta con los equipos idóneos y personal capacitado el funcionario responsable de transportes efectuara una visita al domicilio comercial y realizara una inspección física a las instalaciones.
3	El oferente garantiza que cuenta con el personal capacitado, equipos y herramientas especializadas para dar cumplimiento al objeto contractual.
4	El oferente garantiza que los repuestos utilizados son originales de excelente calidad, condición que podrá ser verificada por el supervisor del contrato exigiendo la prestación de la documentación que demuestre tal condición.
5	El oferente al presentar su oferta debe incluir en cada ítem los valores por mano de obra, repuesto y materiales.
6	El oferente debe ofrecer garantía por el servicio prestado, repuestos y materiales suministrados.
7	La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe sostenerse durante toda la vigencia del contrato.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, la propuesta que no ofrezca alguno de tales ítems en los términos y condiciones solicitadas incumplirá el requisito habilitante de carácter técnico y por tanto dará lugar a causal de rechazo de la oferta. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS. EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BARRANCABERMEJA, SE RESERVA EL DERECHO DE ADQUIRIR EN BASE A LA OFERTA PRESENTADA, HASTA EL TOPE DEL PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC de Barrancabermeja, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: • Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. • Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos

<table>
<tr><td></td><td>en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
• Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.
• Cargar y publicar las facturas en el aplicativo SECOP II y en la plataforma SIIF Nación</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>El EPMSC DE BARRANCANCABERMEJA se obliga para con el Contratista a:
• Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
• Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
• Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución de este.
• Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
• Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del presente proceso será OCHO (08) MESES a partir del siguiente día hábil de la fecha de la Comunicación de la Aceptación de la Propuesta y generación de Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor de la oferta seleccionada fue de $ 33.077.881valor que incluye manc de obra, repuestos y materiales:
<table>
<tr><th>VEHICULO</th><th>ÍTEM No.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VARLOT TOAL</th></tr>
<tr><td rowspan="8">CAMIONETA FORD RANGER DE PLACAS OSK 433 MODELO 2015 3.2</td><td>1</td><td>SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE</td><td>1</td><td>$ 51.684,01</td><td>$ 51.684,01</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE</td><td>1</td><td>$ 72.358,00</td><td>$ 72.358,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACPM</td><td>1</td><td>$ 67.189</td><td>$ 67.189</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO CABINA</td><td>1</td><td>$ 56.853</td><td>$ 56.853</td></tr>
<tr><td>5</td><td>SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS</td><td>8</td><td>$ 46.515,75</td><td>$ 372.126,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE</td><td>1</td><td>$ 620.210,00</td><td>$ 620.210,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS FRENOS</td><td>2</td><td>$ 144.715,67</td><td>$ 289.431,34</td></tr>
<tr><td>8</td><td>SUMINISTRO Y CAMBIO CILINDROS FRENOS</td><td>2</td><td>$ 103.368,33</td><td>$ 206.736,66</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		9	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	$ 413.473,33	$ 413.473,33
		10	CAMBIO SENSOR CKP	1	$ 155.052,67	$ 155.052,67
		11	ARREGLO DEL COMPUTADOR	1	$ 826.946,67	$ 826.946,67
		12	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	1	$ 826.946,67	$ 826.946,67
		13	REVISION SUSPENSIÓN	1	$ 310.105,00	$ 310.105,00
		14	AMORTIGUADOR DELANTERO Y TRASERO	4	$ 310.105,00	$ 1.240.420
		15	ESFERICA INFERIOR Y SUPERIOR	4	$ 46.515,75	$ 186.063,00
		16	BUJES PARA TIJERA	4	$ 134.378,83	$ 537.515,32
		17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	2	$ 113.705,17	$ 227.410,34
		18	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	$ 113.705,33	$ 113.705,33
	CAMIONETA FORD RANGER DE PLACAS OSK 430 MODELO 2015 3.2	19	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	$ 46.515,67	$ 46.515,67
		20	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	$ 77.526,33	$ 77.526,33
		21	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACPM	1	$ 72.358,00	$ 72.358,00
		22	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO CABINA	1	$ 62.021,00	$ 62.021,00
		23	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO 15W40 X CUARTOS	8	$ 49.616,79	$ 396.934,32
		24	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS DE FRENOS	2	$ 124.048,67	$ 248.097,34
		25	SUMINISTRO Y CAMBIO CILINDROS FRENOS	2	$ 103.368,33	$ 206.736,66
		26	SUMINISTRO Y CAMBIO BATERIA	1	$ 878.631,00	$ 878.631,00
		27	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO ACEITE CONDENSADOR, RECARGA GAS, LIMPIEZA TODO EL SISTEMA	1	$ 227.410,33	$ 227.410,33
		28	SUMINISTRO Y CAMBIO EVAPORADOR	1	$ 330.778,67	$ 330.778,67

		29	REVISIÓN SUSPENSIÓN	1	$ 144.715,67	$ 144.715,67
		30	AMORTIGUADORES DELANTERO Y TRASERO	4	$ 330.778,67	$ 1.323.114,68
		31	ESFERA INFERIOR Y SUPERIOR	4	$ 28.943,17	$ 115.772,68
		32	BUJES PARA TIJERA	4	$ 36.178,92	$ 144.715,68
		33	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT EMBRAGUE	1	$ 826.946,67	$ 826.946,67
		34	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTOS DELANTEROS	2	$ 113.705,17	$ 227.410,34
		35	MANTENIMIENTO BOTELLA DE DIRECCIÓN	1	$ 248.084,00	$ 248.084,00
		36	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	$ 103.368,33	$ 103.368,33
	PANEL HYUNDAI STAREX H1 2.5 DE PLACAS OSK 390	37	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1	$ 51.684,33	$ 51.684,33
		38	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE MOTOR	1	$ 62.021,00	$ 62.021,00
		39	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 82.694,67	$ 82.694,67
		40	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	8	$ 49.616,79	$ 396.934,32
		41	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRIAGUE	1	$ 723.578,33	$ 723.578,33
		42	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	$ 227.410,33	$ 227.410,33
		43	REVISION SUSPENSIÓN	1	$ 206.736,67	$ 206.736,67
		44	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CAMBIO ACEITE CONDENSADOR, RECARGA GAS, LIMPIEZA TODO EL SISTEMA	1	$ 206.736,67	$ 206.736,67
		45	AMORTIGUADORES DELANTERO	2	$ 258.420,83	$ 516.841,66
		46	AMIRTIGUADOR TRASERO	2	$ 258.420,83	$ 516.841,66
		47	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	$ 878.631,00	$ 878.631,00
		48	MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	1	$ 103.368,33	$ 103.368,33
		49	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDAS	1	$ 186.063,00	$ 186.063,00

		FRENOS			
	50	DESMONTADA DE MOTOR Y CULATA PARA REPARACIÓN PARCIAL, CAMBIO DE VALVULAS, CAPUCHONES Y EMPAQUETADURA MOTOR	1	$ 12.866.256,33	$ 12.866.256,33
FORD ESCAPE PLACAS OSK 463	51	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO ACEITE	1	$ 51.684,33	$ 51.684,33
	52	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO AIRE MOTOR	1	$ 62.021,00	$ 62.021,00
	53	SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 77.526,33	$ 77.526,33
	54	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITE 15W40 X CUARTOS	6	$ 49.616,78	$ 297.700,68
	55	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE EMBRIAGUE	1	$ 826.946,67	$ 826.946,67
	56	REVISION SUSPENSIÓN	1	$ 165.389,33	$ 165.389,33
	57	AMORTIGUADORES DELANTERO	2	$ 258.420,83	$ 516.841,67
	58	AMIRTIGUADOR TRASERO	2	$ 155.052,50	$ 310.105,00
	59	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	2	$ 165.389,33	$ 330.778,66
	60	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA	1	$ 826.946,67	$ 826.946,67
	61	MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	1	$ 103.368,33	$ 103.368,33
	62	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	$ 227.410,33	$ 227.410,33
				VALOR TOTAL: $33.077.881	

Por lo tanto, el valor final y total del presente contrato será por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($33.077.881) M/CTE,** con las cantidades anteriormente descritas y valores que incluyen mano de obra, repuestos, materiales, costos e IVA.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, se realizarán en el momento de tramitar el pago, teniendo en cuenta la naturaleza del proveedor.

El valor del contrato del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:
Las facturas en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de

	Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación previa disponibilidad de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el caso que haya lugar a correcciones y sean devueltas las facturas se tendrá en cuenta como fecha de radicación la entrega con las respectivas correcciones. El área financiera del Establecimiento verifica y aprueba el pago de las facturas que deberán adjuntar como soporte lo siguiente: ✓ Certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual durante el periodo facturado. ✓ Certificación de paz y salvo de los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales a la fecha de la presentación de la factura, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. ✓ También se tendrá en cuenta el deber del contratista de realizar el cargue y publicación de la factura en la plataforma SECOP II. ✓ Validación de la factura electrónica en SIIF Nación. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios/compra, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 626 del 26 de enero de 2026.** unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-411 EPMSC BARRANCABERMEJA, dependencia 12-08-00-411 EPMSC BARRANCABERMEJA-GESTION, posición catálogo de gastos **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION),** fuente - nación, recurso - 10, Situación - Csf. Objeto – **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL EPMSC DE BARRANCABERMEJA.** Según Res. No. 000002 del 02/01/2026, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($33.440.000) M/CTE**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, si el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja EPMSC – BARRANCABERMEJA. La garantía para el presente proceso estará dada a satisfacción del recibido por parte del supervisor del contrato, por tanto, **NO** se exigirá pólizas de garantía.
SUPERVISOR	La supervisión y/o control de ejecución del contrato estará a cargo del **Dg. HECTOR JOSUE JEREZ** Responsable de Transportes del EPMSC de Barrancabermeja, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Y art 83 y siguientes de la ley 1474 de 2011.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el Distrito Especial de Barrancabermeja

CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros No. 49600003069 a nombre de: **LUIS EDUARDO VARGAS GONZALEZ** del Banco Bancolombia

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación.

Atentamente,

WALTER MUJICA INFANTE
Director EPMSC DE BARRANCABERMEJA

Elaboró: Cesar Mauricio Plata Niño / Contratos
Revisó: Walter Mujica Infante/ Director
Fecha: 16/02/2026
Proceso: 411-MC-02-2026
Asunto: Comunicación Aceptación Oferta 411-MC-02-2026